

ANEXO

Apellidos y nombre	NRP	Fecha de nacimiento
Gómez Gómez, Pedro	2943654446	24-5-1969
Carvajal Cantero, María Ángeles ..	3401690235	28-2-1970
Cívico Martín, Rafaela	2976511746	12-2-1962
Medina Martínez, Antonio Jesús ..	2423222646	22-4-1966

18018 RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de la Universidad de Huelva, de fecha 9 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, por el sistema de promoción interna, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción de solicitud de compatibilidad contemplados.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados podrán optar por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó la Resolución, en cuyo caso no cabrá recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, artículos 116 y siguiente de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado tenga por conveniente interponer.

Huelva, 26 de julio de 2002.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO

Apellidos y nombre	NRP	Fecha de nacimiento
Villadóniga Gómez, José Carlos ...	2975449146	19-6-1960
Yuste Álvarez, José Manuel	2871473613	26-8-1967
Álvarez Álvarez, María Antonia	2974943635	27-1-1959

18019 RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de la Universidad de Huelva, de fecha 9 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión, por el sistema de promoción interna, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción de solicitud de compatibilidad contemplados.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados podrán optar por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó la Resolución, en cuyo caso no cabrá recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, artículos 116 y siguiente de la Ley 4/1999, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado tenga por conveniente interponer.

Huelva, 26 de julio de 2002.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO

Apellidos y nombre	NRP	Fecha de nacimiento
Delgado Jimeno, Florencio	2943547013	23-2-1968
Arellano Sánchez, María del Carmen	2975970757	17-7-1961
López Prado, María Luisa Margarita	2973488924	10-2-1957
Cabeza Molina, María Rosario	2979291113	9-6-1967
Romo Jiménez, José Antonio	2857501357	26-2-1963

18020 RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2002, de la Universidad de Huelva, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Programadores Informáticos.

En cumplimiento de lo previsto en la base 7.6 de la Resolución de la Universidad de Huelva, de fecha 9 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Programadores Informáticos de esta Universidad, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelve: